



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00640263- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-365-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado de la asignatura electiva no permanente “Herramientas para deconstruir la patologización de la diferencia”, a cargo de Jorge Alberto Berlaffa; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2024.

Que Jorge Alberto Berlaffa se desempeñará como docente libre.

Que solicitó renovar su participación en calidad de colaboradora docente Catalina Berlaffa (autorizada por RD-2023-365-E-UNC-DEC#FP), quien se desempeña como docente libre.

Que para el ciclo 2024 el docente a cargo solicitó la incorporación de María Alejandra Bolívar en calidad de docente invitada; lo cual fue autorizado por la Secretaría Académica.

Que para el ciclo 2024 el docente a cargo solicitó la incorporación de Noelia Mariana Díaz en calidad de colaboradora alumna.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura electiva no permanente **“Herramientas para deconstruir la patologización**

de la diferencia”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Jorge Alberto Berlaffa DNI 13.590.668, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2°.

ARTÍCULO 2°: Diferenciar las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba:

- PLAN DE ESTUDIOS 1986

Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente

Duración: 60 (sesenta) horas

Créditos: 6 (seis)

Asignaturas correlativas: Problemas epistemológicos de la Psicología, Psicopatología y Psicoanálisis, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

Programa: obrante en Anexo I, que forma parte integrante de la presente con diez (10 fojas) – IF-2024-00729813-UNC-SAC#FP

- PLAN DE ESTUDIOS 2021

Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales

Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior

Duración: 50 (cincuenta) horas

Créditos: 5 (cinco)

Asignaturas correlativas: Problemas epistemológicos de la Psicología, Psicopatología y Psicoanálisis, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

Programa: obrante en Anexo II, que forma parte integrante de la presente con diez (10 fojas) - IF-2024-00729841-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3°: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora docente de Catalina Berlaffa DNI 39.546.348 (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*), cumpliendo las siguientes funciones: acompañamiento al docente responsable en todas las instancias áulicas y extra áulicas con el propósito de intervenir en forma de diálogo cuando el docente encargado o la docente invitada estén desarrollando los contenidos de manera expositiva; desarrollar algún tema del programa a pedido del docente encargado; contribuir en el trabajo de los grupos cuando se propongan dinámicas de discusión grupal en clases; asumir la función de facilitadora en la realización del trabajo práctico; atender consultas de estudiantes respecto de dudas e inquietudes sobre contenidos o aspectos organizativos del cursado; atender consultas remotas que estudiantes realicen durante el trabajo no áulico (domiciliario) y participar en la instancias evaluativas, trabajo práctico, parciales y coloquio de finalización, aportando y colaborando para la definición de la evaluación.

ARTÍCULO 4º: Autorizar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de docente invitada de María Alejandra Bolívar DNI 13.314.125, quien abordará las siguientes temáticas: “La violencia diagnóstica. El estigma y la segregación; la exclusión social y la medicalización, como nuevos modos de encierro. La biomedicalización de la existencia” y “El rol profesional en la construcción y deconstrucción de los modos minoritarios de expresión de la subjetividad (locuras, sexualidades). El derecho a la subjetividad. Hacia una clínica contrahegemónica”.

ARTÍCULO 5º: Autorizar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora alumna de Noelia Mariana Díaz DNI: 29.253.092, quien tendrá las siguientes funciones: acompañamiento al docente responsable en todas las instancias áulicas y extra áulicas con el propósito de intervenir en forma de diálogo cuando el docente encargado o la docente invitada estén desarrollando los contenidos de manera expositiva, contribuir en el trabajo de los grupos cuando se propongan dinámicas de discusión grupal en clases; asumir la función de facilitadora en la realización del trabajo práctico; vehiculizar consultas de estudiantes respecto de dudas e inquietudes sobre contenidos o aspectos organizativos del cursado; vehiculizar consultas que cada estudiante realice mediante el aula virtual durante el trabajo no áulico (domiciliario) y participar en las instancias evaluativas, parciales y coloquio de finalización, aportando y colaborando para la definición de la evaluación, siempre bajo la supervisión del docente a cargo.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.